



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 11:03:37
Recibo No. S001279003, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysgzwywkWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FONDEMER ONG: FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA
Nit : 800234520-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501468
Fecha de inscripción: 05 de agosto de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 N 39 - 76 ED TORRE REAL DE LA QUINTA OF 201 - Brr la macarena
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : fondemerong@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2750522
Teléfono comercial 2 : 3112020210
Teléfono comercial 3 : 3143587581

Dirección para notificación judicial : CR 5 N 39 - 76 ED TORRE REAL DE LA QUINTA OF 201 - Brr la macarena
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : fondemerong@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2750522
Teléfono notificación 2 : 3112020210
Teléfono notificación 3 : 3143587581

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa No. 4937 del 03 de julio de 1997 de la Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 1999, con el No. 3186 del Libro



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 11:03:37
Recibo No. S001279003, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysgzwywkWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LOS EXFUNCIONARIOS DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA FONDEMER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTO DELEGADOS DE LA NACIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de julio de 2096.

OBJETO SOCIAL

Fondemer ong tendrá como objetivos: A) promover la formación y gestión empresarial, de los afiliados y/o usuarios. B) realizar inversiones temporales o permanentes en empresas comerciales, industriales, del estado o de economía solidaria. C) asesorar y realizar labores de formación y capacitación como administradores y gestores de su propia actividad, tanto individual como colectivamente en forma actual, futura y potencial. D) prestar a los afiliados y usuarios servicios de crédito para fomentar, promover y desarrollar la actividad empresarial y proyectos productivos, en forma directa o indirecta con financiación propia y/o de instituciones financieras. E) administrar a fondemer ong por medio de la autogestión de los afiliados en forma consciente, plena, democrática y solidaria. F) generar y desarrollar proyectos productivos. G) prestar servicios de solidaridad a sus afiliados. H) prestar servicios de educación y capacitación.

EL PATRIMONIO DE **FONDEMER ONG** ESTÁ CONSTITUIDO POR: A) LOS DINEROS ENTREGADOS POR ELECTROLIMA. B) EL DINERO Y BIENES QUE SEAN ENTREGADOS A **FONDEMER ONG**, PARA FORMAR PARTES DEL MISMO, COMO DONACIONES, LEGADOS Y SIMILARES.

REPRESENTACION LEGAL

La dirección de fondemer ong estará a cargo de: - La asamblea general - La junta directiva - órganos de control - Dirección ejecutiva. Fondemer ong tendrá un director ejecutivo, quién será su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del director ejecutivo:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 11:03:37
Recibo No. S001279003, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysgzwywkWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

a) representar legalmente a **fondemer ong**. b) nombrar y remover libremente los empleados; vigilar, dirigir sus actividades; impartir las ordenes e instrucciones para la buena marcha de **fondemer ong**. C) enviar oportunamente a los organismos de inspección, vigilancia y control los informes requeridos. D) citar a junta directiva cuando lo considere necesario. E) presentar a la asamblea general anualmente en su reunión ordinaria la situación financiera de fin de ejercicio y el estado de resultados, junto con los informes debidamente aprobados por la junta directiva. F) asesorar la gestión empresarial de los afiliados. G) aprobar los proyectos de inversión de los afiliados, en coordinación con el comité de proyectos, previa evaluación financiera y económica. H) establecer los mecanismos para salvaguardar el patrimonio de **fondemer ong**, teniendo en cuenta los requisitos para tal fin. I) presentar a junta directiva el presupuesto proyectado de rentas y gastos. J) ejercer y ejecutar lo aprobado en la asamblea general y en junta directiva. K) procurar que los afiliados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. L) celebrar previa autorización expresa de la junta directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o sobre otros bienes. M) presentar los créditos de los miembros de junta directiva, comité de control social, director ejecutivo y empleados, para ser ratificados.

son funciones de la junta directiva:

a) expedir su propio reglamento y nombrar los cargos directivos. B) formular las políticas generales de **fondemer ong**. c) elaborar y aprobar el plan de desarrollo bianual. D) crear los cargos y comités para el normal funcionamiento de **fondemer ong**, fijar sus funciones y su remuneración si fuere el caso, y realizar las reestructuraciones cuando lo crea necesario; así mismo suprimirlos cuando lo considere conveniente. E) estudiar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de **fondemer ong**. f) ejercer el control sobre el funcionamiento general de **fondemer ong**. g) citar a reunión de junta directiva mensualmente para examinar la situación financiera y la gestión administrativa de **fondemer ong**. h) autorizar todo acto o contrato de 40 hasta 400 s.M.M.L.V. O su equivalente, que para el cumplimiento de los objetivos de **fondemer ong** ha de celebrar el representante legal con personas u organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados. I) determinar y autorizar la apertura de cuentas o



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 11:03:37
Recibo No. S001279003, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysgzwywkWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

depósitos en las entidades donde se manejan las mismas. J) analizar los documentos y dar respuesta a la correspondencia. K) decidir sobre la suspensión de los derechos de los afiliados. L) aprobar en primera instancia las cuentas del ejercicio y el proyecto de aplicación de excedentes para su presentación a la asamblea. M) determinar el monto y naturaleza de las fianzas y pólizas que deben presentar el director ejecutivo y empleados que custodian fondos y valores, y demás que crea conveniente. N) autorizar la adquisición de bienes inmuebles, su enajenación, gravamen, y la constitución de garantías reales sobre ellos. O) resolver sobre afiliación o retiro en otros organismos. P) aprobar la celebración de acuerdos con otras entidades. Q) crear y reglamentar las seccionales, sucursales, agencias y oficinas, según el caso. R) convocar asamblea general de afiliados. S) expedir las normas y reglamentos de las diferentes secciones y servicios. T) nombrar, remover y fijar la remuneración del director ejecutivo. U) determinar la cuantía hasta 40 s.M.M.L.V. De las atribuciones permanentes del director ejecutivo para celebrar operaciones. Autorizarlo en cada caso para llevarlas a cabo cuando exceda dicha cuantía, facultarlo para adquirir o enajenar inmuebles o gravar bienes y derechos de **fondemer ong**. v) la junta directiva está facultada para reglamentar lo referente a lavado de activos y financiamiento del terrorismo. W) cumplir y hacer cumplir el estatuto y sus reglamentos. X) las demás que señalen los estatutos y disposiciones vigentes sobre la materia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 205 del 02 de octubre de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023 con el No. 31804 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	EVERTO MENDOZA DEVIA	C.C. No. 14.227.369

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 026 del 12 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 31089 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ABRAHAM VEGA SUAZA	C.C. No. 14.216.705



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 11:03:37
Recibo No. S001279003, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysgzwywkWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NESTOR OLEGARIO VARON HIDALGO	C.C. No. 14.216.153
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALBERTO OTAVO RODRIGUEZ	C.C. No. 14.229.766
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALFONSO RAMIREZ RIVERA	C.C. No. 19.119.157
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSA MARIA RUBIO GUZMAN	C.C. No. 38.241.997
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JORGE ENRIQUE BARRERO ESPINOSA	C.C. No. 14.213.151
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NUBIA CLEMENCIA TRUJILLO BRAVO	C.C. No. 38.246.660

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EVERTO MENDOZA DEVIA	C.C. No. 14.227.369
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA BERMEO DIAZ	C.C. No. 38.238.094
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN JOSE MORENO ORJUELA	C.C. No. 14.234.454

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 026 del 12 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 31090 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CESAR DARIO VARGAS SAAVEDRA	C.C. No. 93.392.411	133913-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES MAURICIO SANCHEZ MUÑOZ	C.C. No. 1.110.546.573	267030-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 22 de septiembre de 2001 de la Asamblea De 5675 del 14 de marzo de 2002 del libro I del

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 11:03:37
Recibo No. S001279003, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysgzwywkWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 24 de mayo de 2003 de la Asamblea De Asociados	7414 del 22 de septiembre de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 07 de octubre de 2006 de la Asamblea De Asociados	11049 del 08 de noviembre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 30 de marzo de 2014 de la Asamblea De Asociados	19650 del 07 de mayo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 30 de enero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	22897 del 30 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 24 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	25492 del 24 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 06 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	27914 del 05 de diciembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6492

Actividad secundaria Código CIIU: K6499

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 11:03:37
Recibo No. S001279003, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysgzwykwWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$900.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
